DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 21129 / 2018

Asunción, 18 de octubre de 2018

Señor
Oscar Israel Careaga O., Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Rectorado - Universidad Nacional de Asunción
Presente:

REF.: ID: 343677 – LCO N° 02/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERALES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección III – Suministros Requeridos:
   a) Plan de Entrega (Servicios), indican: *"Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter* ***urgente****, LA CONTRATANTE emitirá la Orden de Servicio indicando el plazo de inicio y finalización de los trabajos, el cual* ***no será menor a 24 (veinticuatro) horas ni mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas."*** Creemos conveniente indicar que el plazo será computado a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. Asimismo, solicitamos considerar la misma observación en la Página N° 22 de la misma sección.

   b) En lo referente a la visita técnica indicada en la Página n° 21, solicitamos indicar el funcionario responsable de guiar la visita. Recordamos lo que establece el **Art. 2 de la Resolución DNCP N° 3625/2016**, "*Disponer que en las contrataciones en las que la Convocante requiera una visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes, deberá indicarse en el Pliego de Bases y Condiciones el procedimiento a ser aplicado para la visita, el lugar, fecha, hora y el funcionario responsable de guiar la misma; así como establecerse claramente si la realización de la visita será de carácter obligatorio para los potenciales oferentes o se aceptará una declaración jurada de contar con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato*".

2. En la Lista de Precios del SICP, las numeraciones de los subítem de los ítems N° 9, 10, 12, 13, 14 y 15, difiere de acuerdo a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.

Carlos Padilla Técnico Revisador DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Mariela Zárate Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta DNC - DNCP

Gloria Núñez de Escobar Jefa de Normas y Control DNCP

C.P. Zully Barreto Enc. de Desp. Coordinación de Control DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Dpto. de Concurso de Oferta

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

de Concurso de Oferta
NC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py